

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>			
<b>BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS.</b> Brindado por el Departamento de Ventanilla Única.							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DGDYFE -11			
Acto administrativo donde una persona física o jurídica colectiva da aviso a la autoridad del cierre de la unidad económica a través del trámite de baja.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 3, 13, 15 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 16, fracciones I, II, III, numeral 9 inciso a y 17 del Reglamento de Unidades Económicas del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez;</p> <p>Artículos 14.2, 14.3, 14.5 fracción I, y 14.13 fracciones III, IV, V, VII, XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		OFICIO DE BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px; text-align: center;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">PERMANENTE</td> </tr> </table>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	PERMANENTE
VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	PERMANENTE						
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB    N/A			
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando la persona física o jurídica colectiva decide cerrar el establecimiento de manera definitiva.					
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Si, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.					
<b>REQUISITOS:</b>		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.	Solicitud debidamente requisitada;	SI	2	Artículo 16, fracciones I, III y número 9 inciso a del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez			
2.	Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;	SI	1	Artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.			
3.	Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende	SI	1				
4.	Original de la Licencia de Funcionamiento vigente o última, acompañada de los recibos de pagos correspondientes a las multas por los años no revalidados;	SI	1				
5.	Cuando el solicitante sea una persona física, podrá otorgar carta poder para la gestión del trámite correspondiente, misma que deberá contar con las firmas del poderdante, apoderado y dos testigos, la cual deberá ser acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen.	SI	1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1.	Solicitud debidamente requisitada;	SI	2				



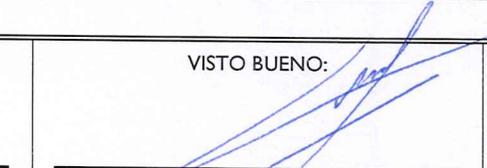
2.	Original de la Licencia de Funcionamiento vigente o última, acompañada de los recibos de pagos correspondientes a las multas por los años no revalidados;	SI	I	Artículo 16, fracciones II, III, numeral 9 inciso a, del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
3.	Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;	SI	I	
4.	Documentos que acrediten la personalidad jurídica (tratándose de personas jurídicas colectivas, representantes legales o apoderados);	SI	I	Artículo 17, párrafo segundo del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
5.	Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende	SI	I	
	Para el caso de personas jurídicas colectivas, deberán presentar carta poder membretada debidamente firmada del poderdante, así como del apoderado, y dos testigos, acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen. A la cual deberá agregarse copia del Acta Constitutiva o poder notarial que acredite la personalidad y facultades para actos de administración de quien la otorga.	SI	I	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>ACUDIR A LA VENTANILLA UNICA POR FORMATOS Y ASESORIA</li> <li>INGRESAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE EN RELACION A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</li> <li>RECOGER EL OFICIO QUE SE PROPORCIONA</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 DÍAS HÁBILES		
<b>COSTO:</b>	<b>GRATUITA</b>	Fundamento Jurídico: N/A	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO
		NO	TARJETA DE DÉBITO
			NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Una vez completa la documentación requerida y que se haya verificado el cierre de la unidad económica, se otorga la baja de la unidad económica.		
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico				Ventanilla Única			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Lic. Ignacio Espinoza Castillo			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida Juárez		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39		
<b>COLONIA:</b>	Fraccionamiento el Mirador		<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez			
<b>C.P.:</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>		
55	5371-8400 5371-8300		1113 2321	N/A	N/A		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué hacer si extravié la licencia de funcionamiento original?				
RESPUESTA:	Presentar la declaración ante la autoridad administrativa o judicial competente, en la que se manifieste el extravío o robo.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo operar en otro inmueble con la misma licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	No, si cambia de domicilio tendrá que dar de baja la licencia y solicitar la apertura del nuevo establecimiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tramite debo hacer si solo quiero cerrar temporalmente?				
RESPUESTA:	Suspensión de actividades.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtra. Adriana Emir Martínez Peña Subdirectora de Fomento Económico.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Ignacio Espinoza Castillo Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>___22___/___01___/___2024___.</p>
--	---	---